

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

CONVOCATORIA

**PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-XXXXX, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS.**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del XX/XX/2012 al XX/XX/2012	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página de www.compranet.gob.mx
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	XX/XX/2012	10:00	Sala de juntas de la Dirección General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	XX/XX/2012	10:00	
Fallo	XX/XX/2012	16:00	
Firma del contrato	Dentro de los 15 días posteriores al fallo	09:00 a 16:00 hrs	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.

Reducción de Plazo	(SI)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio del servicio postal o mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para el Servicio de Transporte de Mercancías, de conformidad con lo siguiente:

1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.

1.1.- Descripción del servicio y cantidad.

La Convocante requiere contratar el servicio de transporte de mercancías de Otay Mesa, California, Estados Unidos de América y de Tijuana Baja California, México hacia Guerrero Negro, Baja California Sur, así como el servicio de transporte terrestre de sal de mesa de Guerrero Negro, Baja California Sur hacia diferentes destinos en la República Mexicana.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

La licitación comprende dos Grupos, y los licitantes podrán participar a su elección, en uno o en ambos Grupos:

Grupo I.- Corresponde al transporte terrestre de mercancías de Otay, Mesa California y de Tijuana, B.C., hacia Guerrero Negro, B.C.S.:

Partida	Ruta	Mínimo de viajes	Máximo de viajes
I	Transporte de Otay Mesa, California, E.U.A., a Tijuana, B.C., México.	30	50
II	Transporte de Tijuana, B.C., a Guerrero Negro, B.C.S.	60	100
III	Transporte directos de Otay Mesa, California, E.U.A., a Guerrero Negro, B.C.S., México.	90	140
IV	Transporte para Tienda ESSA, de Tijuana, B.C. a Guerrero Negro, B.C.S.	70	110

Grupo II.- Corresponde al transporte terrestre de sal de mesa de Guerrero Negro, B.C.S. a diferentes destinos y de Mazatlán Sinaloa hacia diferentes destinos.

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

La Convocante manifiesta que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo que los servicios se pagarán con recursos autorizados de este ejercicio.

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, 44 y 50 de su Reglamento.

En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un solo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50) Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

2.1.- Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I:** Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo con las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria.

Como parte de su proposición técnica, deberán acompañar copia simple de la siguiente documentación:

Para el Grupo I.- Corresponde al transporte terrestre de mercancías de Otay, Mesa California y de Tijuana, B.C., hacia Guerrero Negro, B.C.S.:

1. Deberán acreditar contar con cuando menos cinco tracto camiones para hacer el traslado de mercancías de Tijuana, Baja California a Guerrero Negro, Baja California Sur.
2. Deberán acreditar contar con cuando menos dos camiones tipo rabón de 20 y/o 24 pies de largo, para hacer el traslado de mercancías de San Diego, Estados Unidos de América a Tijuana, Baja California o Guerrero Negro, Baja California Sur.
3. Deberán acreditar contar con cuando menos dos cajas refrigeradas carniceras para el transporte de carne y mercancías para Tiendas ESSA.
4. Deberán acreditar contar con cuando menos tres plataformas y tres cajas secas.
5. Anexar copias de las tarjetas de circulación vigentes para circular en carreteras federales, de cada uno de los vehículos con los que prestará el servicio, acompañando copia simple de la documentación que acredite la legítima propiedad de los mismos y acompañar evidencia fotográfica de cada vehículo. Los vehículos deberán ser de modelos recientes, aceptándose modelos comprendidos del 2005 al 2011.
6. Anexar copias de las licencias de conducir vigentes, de tipo federal, de todos los operadores de las unidades de transporte.
7. Exhibir copia simple de la documentación que acredite que los vehículos con los que prestará el servicio están asegurados por una institución legalmente autorizada, tanto en México como en Estados Unidos de América.
8. Deberá presentar copia simple de los permisos que acrediten que los vehículos están autorizados para transitar en la frontera de México y Estados Unidos de América, en especial del Estado de California, tales como ICC, MX, BOC-3, DOT, CHP, PN, BIT, US CUSTOM, así como los permisos que acrediten la autorización para transportar residuos inflamables.
9. Acompañar copia simple de la documentación que acredite que cuenta con el Código ALPHA y CAAT requerido por la aduana de Estados Unidos de América y México.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

Para el Grupo II.- Que corresponde al transporte terrestre de sal de mesa de Guerrero Negro, B.C.S., a diferentes destinos y de Mazatlán, Sinaloa hacia diferentes destinos, deberá presentar copia de toda la documentación oficial que se requiera para prestar el servicio, como son:

1. Exhibir copia simple de los permisos expedidos por la SCT para prestar el servicio que se licita.
 2. Copia de las tarjetas de circulación vigentes, para circular en carreteras federales, de los vehículos con los que prestará el servicio motivo de la presente licitación, acompañando copia simple de la documentación que acredite la legítima propiedad de los mismos y acompañar evidencia fotográfica de cada vehículo. Los vehículos deberán ser de modelos recientes, aceptándose modelos comprendidos del 2005 al 2011.
 3. Copia simple de las licencias de conducir vigentes, de tipo federal, de todos los operadores de las unidades de transporte.
 4. Cumplir con el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, de conformidad con la NOM-012-SCT-2-1995, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que pueden circular los vehículos de Autotransporte Federal. Norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Enero de 1997.
 5. Deberán contar con un sistema de monitoreo vía satélite para cada una de las unidades con las que prestará el servicio.
- B) Como **Anexo Número II:** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III:** Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV:** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V:** Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “**LA ENTIDAD**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI:** Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a “**LA ENTIDAD**” de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

- H) Como **Anexo VIII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los requisitos de calidad solicitados por la Entidad, acompañando en su caso los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad del fabricante.

2.2.- Propuesta económica.

- I) Como **Anexo IX**: Deberán presentar su proposición económica, indicando el Grupo, partida, descripción general del servicio, cantidad, precio unitario, subtotales por cada partida y un total general pro cada Grupo. Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y hasta la terminación de la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Formatos:

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:

Anexos técnicos	Descripción	Indispensable
I.	Descripción técnica de los servicios solicitados	✓
II.	Acreditación de la personalidad	✓
III.	Conocimiento de la normatividad	✓
IV.	No tener impedimento para participar	✓
V.	Declaración de integridad	✓
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	✓
VII.	Liberación de responsabilidad	✓
VIII.	Normas de calidad	✓
Anexos económicos	Descripción	
IX.	Proposición económica	✓
Otros	Descripción	
X.	Estratificación de MIPYMES	x

Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las propuestas técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

2.3.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa en idioma español. Los documentos como los permisos y licencias establecidos en idioma inglés, podrán presentarse sin que sea necesaria una traducción al español de los mismos.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el inciso anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word o superior (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes **“LA ENTIDAD”**, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos adquisiciones@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx, a efecto de que **“LA ENTIDAD”** esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético u óptico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los servicios ofertados sea menor al 100% de los servicios solicitados por la convocante en cada una de las partidas o grupos.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se procederá a evaluar técnicamente cuando menos a las dos propuestas cuyas proposiciones económicas resulten ser las más bajas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los servicios solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtúe la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso. El área técnica requisitoria elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los servicios y un subtotal por partida y un total general, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

“LA ENTIDAD” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas se elegirá el precio total más bajo en cada Grupo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo X**.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desecharán las partidas que sean afectadas por el error.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida, grupos o en su totalidad, según sea el caso.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) De las proposiciones presentadas se sacará el promedio de ellas y se desecharán aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores en un 10% a los precios promedios obtenidos en la licitación pública. Los precios que no se desechen por encontrarse dentro del rango establecido se consideraran convenientes y podrán ser sujetos a evaluación económica.

7. Comunicación del fallo.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

8.1.- Período de contratación.

Los contratos que se formalicen con motivo de este procedimiento de contratación, contarán con un período de vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

8.2.- Garantía de los servicios.

El proveedor deberá presentar a más tardar en la fecha de entrega de los servicios, escrito firmado por su representante legal, en cual señale que la garantía de los servicios ofertados serán por un período de no menor de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los servicios.

8.3.- Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos en los términos señalados en el contrato, el proveedor deberá entregar a **“LA ENTIDAD”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del contrato antes del I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“LA ENTIDAD” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

8.4.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los servicios.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de **“LA LEY”**, la Entidad aplicará penas convencionales de la siguiente forma: Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por el monto del tipo de viaje, por cada hora de retraso en la disposición de las unidades con respecto a la hora comprometida, y en el caso de las entregas en Tiendas ESSA, esta

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

penalización se computará a partir de la hora de entrega establecida (08:30 horas) y se aplicará por cada hora de retraso injustificada contada a partir de la hora de entrega, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato, transcurrido este monto **“LA ENTIDAD”** queda libre de aceptar o no los servicios, pudiendo cancelar el contrato sin responsabilidad alguna.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de **“LA ENTIDAD”** para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

8.5.- Modelo de Contrato Abierto.

Se adjunta modelo de contrato abierto que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

8.6.- Firma del Contrato:

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP y su Reglamento.

8.7.- Documentación para la firma del contrato.

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

8.9.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

Los licitantes al momento de inscribirse para participar en la presente licitación pública, deberán de solicitar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011, con la intención de que se cuente con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales antes de la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la fracción I de la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

En el caso de proveedores o contratistas residentes en el extranjero que resulten adjudicados y que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

En proposiciones conjuntas:

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

9.1.- Plazo y lugar de prestación de los servicios.

El tiempo para la prestación de los servicios será a partir de la firma del contrato y concluirá el 31 de diciembre del 2012.

“EL LICITANTE” ganador deberá hacer todos los trámites necesarios para la prestación del servicio en:

- a. Otay Mesa, California, EUA.
- b. Almacén de ESSA en Tijuana: Boulevard Tercera Oeste No. 17518, Fraccionamiento Garita de Otay, C.P. 22500, Tijuana, Baja California.
- c. Almacén General de ESSA: Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur.
- d. Mazatlán, Sinaloa, para el Grupo II, partida II de esta convocatoria

10.- CONDICIONES DE PAGO:

“LA ENTIDAD” pagará en moneda nacional dentro de los 20 días posteriores a la prestación del servicio. El plazo de pago iniciará a partir de que ingresen las facturas ante la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, por cada servicio prestado.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

El pago deberá realizarse preferentemente mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

11.- CANTIDADES ADICIONALES.

Se podrá ampliar la prestación del servicio objeto del presente concurso de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto máximo establecido originalmente para cada viaje y el precio sea igual al pactado originalmente.

12.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a “**LA ENTIDAD**” cuyo Titular es la M.C. Nora del Carmen Osuna Millán, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 261.

13.- ANEXOS.

Anexos técnicos	Descripción	Indispensable
I.	Descripción técnica de los servicios solicitados 1. Acreditar contar con 5 tracto camiones 2. Acreditar contar con 2 camiones tipo rabón de 20 y/o 24 pies de largo. 3. Acreditar contar con 2 cajas refrigeradas carniceras. 4. Acreditar contar con 3 plataformas y 3 cajas secas. 5. Copias de tarjetas de circulación vigentes para circular en carreteras federales, acompañando copia de la documentación que acredite la propiedad de los vehículos y fotografía de los mismos. 6. Copias de las licencias de conducir vigentes de los choferes. 7. Copia de los seguros de los vehículos. 8. Copia de los permisos para transitar en la frontera de México y EUA y copia de los permisos para transportar residuos inflamables. 9. Copia que acredite que cuenta con el Código ALPHA y CAAT requerido por la aduana de Estados Unidos de América y México.	✓
II.	Acreditación de la personalidad	✓
III.	Conocimiento de la normatividad	✓
IV.	No tener impedimento para participar	✓
V.	Declaración de integridad	✓
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	✓
VII.	Liberación de responsabilidad	✓
VIII.	Normas de calidad	✓
Anexos económicos	Descripción	
IX.	Proposición económica	✓
Otros	Descripción	
X.	Estratificación de MIPYMES	x

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

ANEXO No. I

DESCRIPCION TECNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

GRUPO I. TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS.

Partida	Ruta	Mínimo de viajes	Máximo de viajes
I	Transporte de Otay Mesa, California, E.U.A., a Tijuana, B.C., México.	30	50
II	Transporte de Tijuana, B.C., a Guerrero Negro, B.C.S.	60	100
III	Transporte directos de Otay Mesa, California, E.U.A., a Guerrero Negro, B.C.S., México.	90	140
IV	Transporte para Tienda ESSA, de Tijuana, B.C. a Guerrero Negro, B.C.S.	70	110

De la forma de requerir los camiones:

La Convocante solicitará a través de un correo electrónico a la dirección que proporcione el licitante, la disposición de un camión por tipo de carga y ruta a transportar, y el licitante deberá de ponerlo a su disposición dentro de las 24 horas siguientes a la hora en que se le solicite, en el entendido de que la convocante solamente esperará 12 (doce) horas a partir de que se venza el plazo establecido.

Una vez que se cumplan las 12 horas de espera en exceso del lapso de espera comprometido, la convocante queda en libertad de contratar un proveedor sustituto para cubrir esa ruta, debiendo de notificar por escrito el incumplimiento al licitante. En caso de que el licitante reciba tres o más escritos de incumplimiento, la convocante queda en libertad de iniciar el procedimiento de rescisión de contrato.

En todos los viajes que corresponden a la ruta de la partida IV, que es el transporte para Tienda ESSA en la ruta de Tijuana, Baja California a Guerrero Negro, Baja California Sur en camión refrigerado, el proveedor deberá de entregar la carga en el domicilio de la Entidad ubicado en la “Tienda ESSA” en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, **a más tardar** a las 08:30 horas del día siguiente de su carga en la ciudad de Tijuana, B.C.

Del número de viajes:

Toda vez que se celebrará un contrato abierto, la convocante garantiza al licitante ganador el monto mínimo de viajes establecidos en la tabla arriba señalada, y el límite del contrato será la cantidad máxima establecida en dicha tabla.

De los cargos adicionales:

La Convocante no cubrirá ningún cargo adicional generado por demoras en el envío del camión, almacenaje en sus unidades, cargos por maniobras, multas, infracciones o cualquier otro tipo de circunstancia que se presente relacionada con esta naturaleza, a menos que obre la autorización previa y por escrito de parte de la Convocante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

Del Reglamento de carga:

El licitante deberá cumplir con el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, de conformidad con la NOM-012-SCT-2-1995, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que pueden circular los vehículos de Autotransporte Federal. Norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Enero de 1997.

De los equipos requeridos:

Los licitantes deberán acreditar contar con cuando menos el siguiente equipo: Un mínimo de **cinco tracto camiones**, **tres Plataformas** de 45 pies de largo, **tres cajas secas** en las mismas dimensiones, así como con **dos camiones rabones** y **dos cajas refrigeradas carniceras** disponibles en todo momento para cubrir las necesidades de la Convocante.

Las cajas refrigeradas deberán ser de 45 pies de largo y deben ser tipo carnicera (con tubos en el techo), puerta lateral para carga y descarga rápida, para el transporte de mercancías para Tienda ESSA.

Para el servicio de Otay, Mesa California, EUA a Tijuana, B.C., se requiere que los camiones tipo rabón sean de 20 y/o 24 pies de largo, con una capacidad de 10 toneladas, ya que esta carga es para reenviar mercancías a Guerrero Negro, B.C.S. en cajas de 45 pies.

GRUPO II. SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE SAL DE MESA.

NUMERO DE VIAJES ESTIMADOS DE 30 TM CADA UNO

PARTIDA I	Estado	TIEMPO(días)	Trimestre 1		Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			TOTAL
			Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
GUERRERO NEGRO	AGS	10	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	4
	BCN	4	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
	BCS	3	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4
	COA	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
	CHIH	8	8	8	8	14	14	14	14	14	14	8	8	124
	CHIA	10	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4
	DF	6	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	132
	DGO	6	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	38
	GRO	8	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4
	GTO	8	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	28
	JAL	8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
	MICH	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
	MEX	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
	NAY	6	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
	NL	6	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	49
	OAX	10	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	3
	PUE	10	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	3
	SIN	6	4	4	2	2	2	2	2	2	4	4	4	32
	SLP	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
	TAB	10	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	3
TAM	8	-	1	1	-	1	-	-	1	1	-	-	5	
VER	8	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	3	
Total:			81	86	81	83	87	84	86	89	89	80	86	932
PARTIDA II MAZATLAN	AGS	5	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	3
	COA	5	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	12
	CHIH	5	1	-	-	3	3	3	3	3	3	-	1	20
	CHIA	6	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6	4	54

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

DF	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
DGO	6	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	34
GRO	6	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	4
GTO	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
JAL	4	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
MICH	5	2	1	1	2	1	2	2	-	2	2	1	16
MEX	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
MOR	6	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4
NAY	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NL	5	6	6	4	4	4	4	4	4	6	6	6	54
OAX	8	1	1	-	1	1	1	-	1	1	1	-	8
PUE	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
SLP	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
SON	4	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4
TAB	8	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	15
TAM	6	1	1	-	1	1	-	1	1	-	1	1	8
VER	8	1	1	-	1	-	1	-	1	1	1	-	7
YUC	8	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	5
ZAC	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
Total:		53	55	45	54	53	53	51	54	55	53	52	578
TOTAL GENERAL:		134	141	126	137	140	137	137	143	144	133	138	1,510

CONSUMO BAJO DEMANDA.

La prestación de los servicios del **GRUPO II** es en un esquema de "consumo bajo demanda", esto es, que la Entidad solicitará los servicios que requiera de acuerdo con la evolución de su programa de ventas nacionales, y sólo pagará el precio por los servicios que efectivamente le hayan sido proporcionados; sin embargo, al tratarse de un contrato abierto la Entidad garantiza a las empresas ganadoras el monto mínimo de los fletes contratados, de acuerdo con la siguiente tabla:

SUBPARTIDA:	Mínimo de fletes:	Máximo de fletes:
I.- De Guerrero Negro, Baja California Sur a destino.	470	932
II.- de Mazatlán, Sinaloa a destino.	290	578

TIEMPO DE RESPUESTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.

El tiempo para la prestación de los servicios será de acuerdo a la necesidad de la entidad, por lo que el licitante ganador deberá de tener capacidad de respuesta de acuerdo con los tiempos máximos que se establecen en la tabla de número de viajes estimados para cada destino en la República Mexicana.

En este sentido, la entidad le solicitará por escrito al licitante el servicio de transporte de la sal de mesa a un destino dentro del territorio nacional, y el licitante deberá enviar un vehículo para su carga y transporte dentro del tiempo máximo establecido en la tabla de número de viajes estimados para cada destino en la República Mexicana, considerando los días lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 15:00 horas.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA
DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(**NOMBRE**) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS
PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE
OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS
PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

ANEXO VI

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(SOLO SI APLICA)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA ____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. XXXXX
“Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías”

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 200____.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

ANEXO VII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los servicios adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

ANEXO VIII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS SERVICIOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD SOLICITADOS POR
LA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA
OFICIAL MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL
FABRICANTE (LA QUE APLIQUE).

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

ANEXO IX

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
LICITACION PUBLICA NUMERO _____	
NOMBRE DEL LICITANTE: _____	
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: _____	
PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: _____	

GRUPO I. TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS.

Partida	Ruta	Número de Viajes	Costo Unitario	Importe
I	Viajes de Otay Mesa, California, E.U.A., a Tijuana, B.C., México.	50		
II	Viajes de Tijuana, B.C., a Guerrero Negro, B.C.S.	100		
III	Viajes directos de Otay Mesa, California, E.U.A., a Guerrero Negro, B.C.S., México.	140		
IV	Viajes para Tienda ESSA, de Tijuana, B.C. a Guerrero Negro, B.C.S.	110		

GRUPO II. TRANSPORTE TERRESTRE DE SAL DE MESA.

Almacén	Estado	RESPUESTA	TOTAL	COSTO UNITARIO	IMPORTE
GUERRERO NEGRO	AGS	10	4		
	BCN	4	330		
	BCS	3	4		
	COA	10	22		
	CHIH	8	124		
	CHIA	10	4		
	DF	6	132		
	DGO	6	38		
	GRO	8	4		
	GTO	8	28		
	JAL	8	55		
	MICH	8	22		
	MEX	6	33		
	NAY	6	1		
	NL	6	49		
	OAX	10	3		
	PUE	10	3		
	SIN	6	32		
	SLP	6	33		
TAB	10	3			
TAM	8	5			
VER	8	3			
Total:			932		
MAZATLAN	AGS	5	3		
	COA	5	12		
	CHIH	5	20		
	CHIA	6	54		
	DF	6	44		
	DGO	6	34		
	GRO	6	4		
	GTO	6	55		
	JAL	4	110		
	MICH	5	16		
	MEX	6	44		
MOR	6	4			
NAY	4	-			

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

NL	5	54		
OAX	8	8		
PUE	8	11		
SLP	6	55		
SON	4	4		
TAB	8	15		
TAM	6	8		
VER	8	7		
YUC	8	5		
ZAC	5	11		
Total:		578		
TOTAL GENERAL:		1,510		

El monto total de mi proposición económica in incluir el impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$ (Son _____ 00/100 Moneda Nacional).

Los servicios que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL
FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

ANEXO X
(SOLO SI APLICA)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Exportadora de Sal S. A. de C.V.
 Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
 Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) , cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE
(13)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los servicios que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

SI

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI **NO**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: essatqr@essa.com.mx, j_romero@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

MODELO DE CONTRATO .

CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ANTONIO ROCHA NÚÑEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, Y POR LA OTRA PARTE –EL LICITANTE GANADOR-, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. –XXXXXX-, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES :

- I.- DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2 Que su representante Lic. Antonio Rocha Núñez, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No.43,380, de fecha 17 de Mayo de 1994, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, Lic. Lamberto Morera Mezquita, actuando por suplencia convencional en el protocolo de la Notaria Pública No. 6 de la que es titular el Lic. J. Eduardo Illades, de la Ciudad de Tijuana Baja California.
- I.3 Que para el cumplimiento de sus metas y objetivos, requiere el servicio de mantenimiento en dique seco a la Barcaza “De Sal”.
- I.4 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial No.____, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.5 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. 18,714, de fecha 11 de mayo de 1992, otorgada ante la fe del Lic. Lorenzo G. García Méndez, Notario Público No. 27 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, cuyo objeto social comprende entre otros: la construcción, reparación y desguace de embarcaciones.
- II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. __ de la Ciudad de _____, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y a la Regla I2.2.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario oficial de la Federación el 11 de junio del 2010, ha presentado a “LA ENTIDAD” el documento mediante el cual el SAT emite opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se señalan en la citada regla.
- II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para prestar el servicio de mantenimiento a la Barcaza “De Sal”.
- II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, C.P. _____ en la Ciudad de _____, México, teléfono (____) _____, correo electrónico:_____.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS :

PRIMERA.- DEL OBJETO Y COSTO.

Sujeto a los términos y condiciones del presente contrato “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar el servicio de transporte terrestre de mercancías en las rutas y con los costos siguientes:

Cantidad	Ruta	Unitario	Importe
	Otay Mesa, California a Tijuana, Baja California en camión rabón de 20 y/o 24 pies.		

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

	Viajes directos de Otay Mesa, California, E.U.A., a Guerrero Negro, B.C.S., México en caja seca y/o plataformas de 45 pies de largo		
	Viajes de Tijuana, B.C., a Guerrero Negro, B.C.S. en caja seca y/o plataformas de 45 pies de largo		
	Viajes para Tienda ESSA, de Tijuana, B.C. a Guerrero Negro, B.C.S. en camión refrigerado de 45 y/o 50 pies para Tienda ESSA.		
Total en Pesos Moneda Nacional:			

El monto total a ejercer con motivo del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), asciende a la cantidad de \$ ____ (Son ____ Pesos 00/100 M.N). Los precios serán fijos hasta el 31 de Diciembre de 2011. Los lineamientos generales del servicio se contienen en el Anexo I de este contrato, el cual forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- FORMA DE PAGO.

Los pagos serán totales por cada “SERVICIO”, y se pagarán dentro de los 20 días siguientes a la recepción del embarque realizado, previa revisión y aceptación de la factura presentada por “EL PROVEEDOR” para trámite en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes. Las facturas que se presenten para su pago, deberán desglosar el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- DE LAS UNIDADES.

“EL PROVEEDOR” deberá de prestar sus servicios con las siguientes unidades:

1.- xxxxx

“ELPROVEEDOR” se obliga a mantener en óptimas condiciones de servicio las unidades utilizadas para el transporte de mercancía, tales como llantas, motor, luces, tensores, termoking, piso de las unidades, pintura, entre otros, para evitar desperfectos durante la travesía a su lugar de destino y que la carga pudiera verse afectada por alguna circunstancia de esta naturaleza.

“EL PROVEEDOR”, deberá mantener vigentes los permisos de circulación emitidos por la Dirección General de Autotransporte Federal dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, así como el Departamento de Transportes del Estado de California, EUA. Asimismo, los chóferes de las unidades deberán contar con las licencias vigentes.

CUARTA.- POLIZA DE SEGUROS CONTRA SINIESTROS.

Con el fin de garantizar cualquier daño de carácter civil que resultare “EL PROVEEDOR” garantiza “LOS SERVICIOS” de transporte de mercancía mediante Pólizas de Responsabilidad Civil No. ____ emitidas por ____, las cuales se encuentran agregadas al presente contrato.

QUINTA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, y 68 del Reglamento del ordenamiento Jurídico antes señalado, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, que en el presente caso consiste en una Póliza de Fianza emitida a favor de “LA ENTIDAD”, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total por la vigencia del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la que deberá de entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

La fianza mencionada deberá ser expedida por una institución autorizada y estará vigente hasta que el servicio objeto de este contrato haya sido recibido a entera satisfacción de “LA ENTIDAD”, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “EL PROVEEDOR” derivada de este contrato; para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de “LA ENTIDAD”, y tendrá vigencia durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

Mientras “EL PROVEEDOR” no entregue la póliza de fianza a “LA ENTIDAD”, estará obligado a cumplir con todas sus obligaciones derivadas de este contrato, pero no podrá exigir ninguno de los derechos a su favor.

SEXTA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del día ____ y concluirá el día 31 de diciembre de 2012.

SEPTIMA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

- a. Prestar el servicio a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones, camiones y normas requeridas.
- b. No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- c. Mantener los permisos para el transporte de carga y los seguros de los vehículos vigentes durante la vigencia del contrato.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

- d. Entregar la garantía cumplimiento de contrato en tiempo y forma
- e. Responder frente a “LA ENTIDAD” de cualquier vicio oculto o deficiencia en la prestación del servicio.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo los servicios en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

DECIMA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

DECIMA PRIMERA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

DECIMA SEGUNDA.- VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

DECIMA TERCERA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

DECIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

DECIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en la prestación del “SERVICIO” objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto del tipo de viaje, por cada hora de retraso en la disposición de las unidades con respecto a la hora comprometida, y en el caso de las entregas en Tiendas ESSA, esta penalización se computará a partir de la hora de entrega establecida (08:30 horas) y se aplicará por cada hora de retraso injustificada contada a partir de la hora de entrega, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Pasados 15 días se procederá a la rescisión administrativa del contrato. El pago de las penas convencionales se realizará mediante cheque a favor de “LA ENTIDAD”, el cual será entregado a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes, o bien, ésta podrá deducir dicha penalización de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” rescindirán administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada en la prestación del “SERVICIO”.
- b. Por modificación a los precios.
- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

DECIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga. De omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución. “EL PROVEEDOR” será responsable por los daños y perjuicios que le cause a “LA ENTIDAD”.

DECIMA OCTAVA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima sexta, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad de la prestación del “SERVICIO”, con independencia de la decisión de dar por rescindido el presente contrato.

DECIMA NOVENA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de las facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- PAGOS EN EXCESO.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N7-2011
“Servicio de Transporte de Mercancías”

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DEL CONTROL, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” designa a -----, como el servidor público responsable del control, supervisión y administración del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día _____ del 2012.

POR LA ENTIDAD

Por el proveedor

**El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme
con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la
licitación pública.**